

EVALUACIÓN DOCENTE PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

ÁREA: Proyecto y Planeamiento
N° EXP-2026-11114#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA I
CARRERA: Arquitectura
CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. Laura Gisela CURRIE, Arq. María Otilia AGUIRRE y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. Romina Ingrid PONTÓN- DNI N° 43.110.617
DOCENTE INSCRIPTO: Esp. Arq. Nelly Senda KOSINSKI - DNI N° 22.090.013

Por Resolución N° RES-2026-297-D-ARQ#UNNE reemplazó al Arq. Carlos Isaac VALLEJOS SCHULZE por la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO en el carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora.

FECHA: 11/05/2026 – Hora: 17hs

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de mayo de 2026, a las 17 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular Arquitectura 1 de la Unidad Pedagógica A, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura; de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Se deja constancia de la presencia de la Srta. Romina Ingrid PONTÓN- DNI N° 43.110.617-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Se identificaron los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes únicamente al período evaluado (4 años), tomados del Informe del Docente y de la Documentación Probatoria.

a) Formación académica - disciplinar: 37 puntos

La Docente presenta el Título de Arquitecta de la UNNE, y la Diplomatura en BioArquitectura de la UTN.

b) Formación docente: 130 puntos

La Esp. Arq. KOSINSKI presenta el Título de Profesor Universitario-Ciclo de Complementación Curricular (Modalidad a Distancia) [Resolución N°807/18-ME), la Especialización de Docencia Universitaria -Res.N°2012/08-M.E, Diplomatura Superior Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el Ingreso, Promoción y Evaluación Periódica Docente de la UNNE y la Diplomatura en Educación Mediada por TIC. La Docente ha realizado cursos de Actualización y perfeccionamiento en el período evaluado: Taller De Organizadores Gráficos Facultad de Medicina UNNE , Gamificación Para La Evaluación TELECOM, Introducción a La Orientación Vocacional UNNE,

Congreso De Extensión Universitaria UNNE, Entrenamiento Sigeced SIED UNNE VIRTUAL, y ha participado de los Cursos de Postgrado Introducción A La Gestión De Aulas Virtuales PROGRAMA UNNE VIRTUAL, Rol Tutorial En La Enseñanza Mediada Por Tic PROGRAMA UNNE VIRTUAL, Diseño de Materiales Didácticos Para La Educación Mediada Por Tic PROGRAMA UNNE VIRTUAL, Herramientas De Colaboración Presentación Y Almacenamiento PROGRAMA UNNE VIRTUAL, Uso Educativo De Las Redes En El Ámbito Universitario PROGRAMA UNNE VIRTUAL, Práctica E Instrumentos De Evaluación En Moodle PROGRAMA UNNE VIRTUAL, Seminario Taller Integrador y Taller Planificación De Las Tareas Docentes PROGRAMA UNNE VIRTUAL.

c) Trayectoria docente universitaria: 67 puntos

La Docente presenta una trayectoria de 14 años de antigüedad con designaciones interinas como Auxiliar de 1° y Jefe de Trabajos Prácticos. Actualmente es jefe de trabajos prácticos dedicación Simple de la cátedra ARQUITECTURA I de la Unidad Pedagógica A de la carrera de Arquitectura.

d) Producción y divulgación en docencia: 10 puntos.

El Informe del período certifica la elaboración y colaboración de material didáctico en soporte informático para la Asignatura Arquitectura I – UPA -2023 a 2025- FAU - UNNE.

e) Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 14 puntos.

La docente integró las comisiones de Evaluación Docente y de Concurso Docente por antecedentes y Oposición. También como Evaluador Congreso de Educación y Tecnología del Mercosur.

f) Trayectoria en investigación científica y/o artística: 0 puntos

No consigna.

g) Producción en investigación científica y/o artística: 0 puntos

No consigna.

h) Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: 20 puntos

La Arquitecta a través del “Programa La Universidad en el Medio” participa con el Proyecto de extensión “Desarrollo Medioambiental y Hábitat Saludable” FAU, y también ha participado Acuerdo Específico de Trabajo entre la FAU-UNNE y la Fundación Urunday en el marco de la asignatura Arquitectura I de primer año, correspondiente a la Unidad Pedagógica A UPA, se acredita Resolución del CD FAU correspondiente RES - 2025 - 335 - CD-ARQ # UNNE

i) Formación de Recursos Humanos: 6 puntos.

La Docente ha participado en la formación de los Adscriptos Profesionales a la asignatura en el período Evaluado.

j) Actividades de actualización y perfeccionamiento: 35 puntos

La Docente ha realizado Tareas de Coordinación y Organización de los Cursos de Ingresos “Espacio A” de la Cátedra Arquitectura I de la Carrera de Arquitectura en el periodo evaluado, Modalidad Presencial y Virtual. Se ponderan 10 puntos por Certificado. En el sistema SIGECED, los certificados se encuentran registrados en el subítem “Otros Antecedentes”, dentro del apartado “Trayectoria Docente Universitaria”. La Comisión Evaluadora considera pertinente valorar dichos antecedentes en el apartado “Actividades de Actualización y Perfeccionamiento”, otorgando 10 puntos por certificado, en virtud de las tareas de coordinación y organización de los cursos de ingreso acreditadas mediante la certificación correspondiente, conforme a la Resolución RES-2025-1070-CS#UNNE y la escala de valoración establecida en el Anexo X. En consecuencia, corresponde adicionar 5 puntos por cada apartado a fin de alcanzar el puntaje considerado, ya que en el apartado “Trayectoria Docente” están los restantes 5 puntos.

k) Premios y Distinciones: 0 puntos.

No consigna

l) Actividades profesionales 0 puntos.

No consigna

m) Actividades de gestión universitaria. 5 puntos.

La Arquitecta participa en Actividades de Gestión como referente de la Unidad Académica RESO /2026/162 D-ARQ UNNE.

Puntaje total obtenido: 324 /10 Puntos= 32,4

Por lo analizado y ponderado, este tribunal considera que el Esp. Arq. Kosinski posee una amplia trayectoria en la actividad docente y en la unidad curricular evaluada, mantiene una permanente preocupación por su formación tanto disciplinar como docente, que se valora como muy satisfactoria.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTE:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s. Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular. (Subtotal: 10 puntos).

El Plan de Actividades Docentes presentado por la Esp. Arq. Nelly Senda Kosinski evidencia una sólida correspondencia con el Plan de Estudios 2018 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y con el programa vigente de la unidad curricular Arquitectura I – Unidad Pedagógica A. La propuesta se adecua de manera pertinente a los objetivos formativos del ciclo introductorio, orientándose al desarrollo de capacidades proyectuales iniciales, la comprensión de las variables arquitectónicas, urbanas y ambientales, y la construcción progresiva de saberes disciplinares acordes al nivel de primer año. Asimismo, los objetivos, contenidos y competencias formuladas mantienen coherencia con el perfil formativo previsto para la asignatura.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. (Subtotal: 10 puntos).

El Plan de Actividades Docentes se ajusta a la estructura establecida en el Anexo II de la Resolución N° 2025-1070-CS-UNNE, presentando adecuada coherencia y articulación entre sus distintos componentes curriculares. Los objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación, recursos didácticos y actividades previstas mantienen una relación consistente con las finalidades pedagógicas explicitadas y con las características de la unidad curricular. Asimismo, la distribución de la carga horaria resulta pertinente a las funciones inherentes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, contemplando adecuadamente las actividades frente a estudiantes y las tareas de planificación, seguimiento académico y acompañamiento pedagógico.

3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. (Subtotal: 10 puntos).

El plan contribuye con una propuesta metodológica centrada en el estudiante, sustentada en enfoques de aprendizaje activo que promueven la construcción progresiva y significativa del conocimiento disciplinar, en el marco del programa de la asignatura. En coherencia con los objetivos planteados, la propuesta favorece la articulación entre espacios curriculares del nivel, la incorporación de estrategias docentes innovadoras y el desarrollo de experiencias de exploración, ensayo y experimentación proyectual, propiciando instancias formativas orientadas al fortalecimiento de la creatividad, la reflexión crítica y la autonomía del estudiantado. En este marco, se valora especialmente la concepción de la evaluación como parte constitutiva del proceso de aprendizaje, incorporando instancias de autoevaluación, autorregulación y coevaluación entre pares. La propuesta de evaluación colaborativa sitúa al estudiante en un rol protagónico, promoviendo la formulación de criterios de valoración, la capacidad de observación, el análisis crítico y la transferencia de aprendizajes a nuevas situaciones proyectuales. Asimismo, estas estrategias fortalecen competencias vinculadas a la argumentación, la comunicación y la construcción



colectiva del conocimiento, favoreciendo prácticas pedagógicas acordes a las dinámicas propias del Aula-Taller.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. (Subtotal: 10 puntos).

La propuesta incorpora de manera pertinente herramientas y recursos tecnológicos como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, planteando la optimización del espacio virtual Moodle mediante la utilización de recursos colaborativos tales como wikis, foros, bases de datos y muros de coevaluación. Estas estrategias evidencian una adecuada integración de las TIC acorde a la modalidad asumida, favoreciendo la interacción pedagógica, la accesibilidad a los materiales de estudio, el aprendizaje colaborativo y la construcción colectiva del conocimiento. Asimismo, se destaca la intención de incorporar recursos educativos abiertos y materiales multimedia que complementan y enriquecen las actividades presenciales del taller.

5. Criterios de selección bibliográfica. (Subtotal: 10 puntos).

La bibliografía es amplia y pertinente al campo disciplinar, incluyendo autores clásicos y contemporáneos. Si bien no se explicitan criterios formales de selección, se entiende que, en el marco del rol de Jefe de Trabajos Prácticos, dicha definición se encuentra subordinada a la orientación académica establecida por la Profesora Adjunta de la cátedra. A su vez, se deja constancia que en el Informe Institucional y de desempeño se indica que la docente participa activamente en la selección contenidos significativos y pertinentes, y propone bibliografía de consulta acorde al nivel de formación.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. (Subtotal: 10 puntos).

El plan presenta una adecuada articulación horizontal con distintas unidades curriculares del nivel introductorio, promoviendo instancias de trabajo conjunto y el desarrollo de actividades integradoras vinculadas a contenidos comunes. Asimismo, propone estrategias de articulación vertical con niveles superiores de la Unidad Pedagógica A, favoreciendo la continuidad y progresión de los aprendizajes. Se destacan especialmente las propuestas de trabajos prácticos integradores y talleres de exploración creativa, orientados a fortalecer la construcción interdisciplinaria del conocimiento y la integración de saberes entre distintas áreas de formación.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación. (Subtotal: 10 puntos).

Se valora positivamente la incorporación de actividades vinculadas a la curricularización de la extensión, promoviendo experiencias pedagógicas situadas y relacionadas con problemáticas concretas del contexto socio-urbano. La propuesta de articulación con actores reales y demandas territoriales otorga relevancia formativa a los ejercicios proyectuales, fortaleciendo la relación entre docencia y extensión universitaria.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. (Subtotal: 10 puntos).

El plan presentado resulta factible de implementación en el período 2026–2030, en función de la carga horaria asignada a la unidad curricular y de las condiciones institucionales existentes.

Aspectos específicos FAU – RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE (Anexo I)

9. Articulación de los ítems con relación a los alcances del título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (Subtotal: 20 puntos)

El Plan de Actividades Docentes se vincula de manera adecuada con los alcances del título de Arquitecto/a establecidos para el área de conocimiento correspondiente, particularmente en relación con el desarrollo de capacidades para diseñar y proyectar espacios destinados al hábitat humano.

Puntaje total obtenido:

Valor final por ponderar: 100 puntos.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

El informe sobre el desempeño realizado por la Profesora a cargo de la Unidad Curricular ARQUITECTURA I – Unidad Pedagógica A, es satisfactorio. En el informe se menciona su sólida formación pedagógica, la cual aporta significativamente al fortalecimiento de las prácticas docentes del equipo de cátedra, se valora especialmente el compromiso de la Esp. Arq. Nelly Senda KOSINSKI con la calidad educativa y con la formación del pensamiento crítico en estudiantes de primer año.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

De acuerdo con el Informe Institucional de Control de Gestión, las encuestas a estudiantes arrojan una opinión mayoritaria de “Bueno” a “Muy Bueno” para la Docente en los distintos ciclos lectivos. A partir del ciclo 2025 se implementa la encuesta conforme lo establecido en la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE. Se registran respuestas en su mayoría positivas a muy positivas en cuanto a su desempeño y preparación.

El dictamen previo no presenta observaciones y renueva el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple por el período de cuatro años. En forma global, el informe de la Secretaría Académica da cuenta del cumplimiento, por parte del docente, de los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera muy satisfactorio el Plan de Actividades Docentes presentado por la Esp. Arq. Nelly Senda KOSINSKI en la presente instancia, recomendando ponderar positivamente su evaluación.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La Arq. Nelly Kosinski expone su labor del periodo 2022/2026, de forma clara y concisa, en un lenguaje técnico académico adecuado al cargo, demostrando solvencia y manejo tanto de aspectos conceptuales como aspectos pedagógicos de la tarea docente.

Explica que las funciones docentes se llevaron a cabo de acuerdo con las incumbencias inherentes al cargo de JTP con dedicación simple. Hace referencia al periodo anterior 2020, 2021, como el que genera un quiebre significativo en la estructura pedagógica de la materia, en el marco de la pandemia, que propició la incorporación de las TICs en el aula taller.

Marca una línea de tiempo desde el 2022 al ciclo 2026, en cada ciclo lectivo la cátedra ha trabajado en la incorporación de nuevas miradas, recursos didácticos y herramientas, planteando hitos de innovación que van desde la incorporación de moodle y padlet, la curricularización de la extensión y en este año la IA como herramienta de verificación.

En relación con el Plan de Actividades Docentes para el próximo periodo, la Esp. Arq. Kosinski expone sus propuestas que se centran en tres ejes:

1- La optimización del espacio virtual de moodle, a través de seleccionar e incorporar wikis, y otras aplicaciones con el fin de potenciar el uso de la plataforma como recurso didáctico.

2- Extensión en el taller - la curricularización de la extensión, identificando demandas del contexto socio-urbano que se plantean como problemas a resolver en el taller donde el aprendizaje adquiere otra relevancia.

3- Vinculación con otras materias en las que se desempeña como docente.

Propone un taller de exploración creativa en el que se integrarían un eje horizontal con las materias del nivel, y uno vertical en donde se propone articular acciones con 2do año de la Unidad pedagógica A.

Así mismo explica propuestas relacionadas con la evaluación, más precisamente la coevaluación en la que los estudiantes tienen un papel protagónico, en el que se plantean portafolios, informes y devoluciones cuantitativas y cualitativas.

1. Habilidad de Comunicación 10 puntos
2. Motivación para permanecer en el cargo 10 puntos
3. Conocimiento del tema objeto de concurso 10 puntos
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes 20 puntos
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios 10 puntos
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores 20 puntos
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos

Puntaje total obtenido:

Valor final por ponderar: 100 puntos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera altamente satisfactorio la entrevista realizada a la Esp. Arq. Nelly Senda KOSINSKI en la presente instancia, recomendando ponderar positivamente su evaluación.

DICTAMEN DEFINITIVO:

La Docente presenta una currícula de titularización en docencia muy amplia, con antecedentes y actualización permanente, la cual se evidencia en su perfil formador de manera coherente y competente por demás, para el aula de Arquitectura I. Su informe del periodo evaluado permite observar las mejoras cualitativas realizadas en el Plan de Actividades Docentes para el periodo siguiente, haciendo foco en la educación mediada por TIC y las estrategias de mejoras en los criterios de evaluación. En las actividades de extensión que participa, es pertinente a la hora de situar al alumno en la realidad, siguiendo los objetivos de la Cátedra. En la entrevista la Docente nos brindó conocer cómo fueron evolucionando en los distintos ciclos lectivos de la Cátedra en el periodo evaluado, con la incorporación de las herramientas TIC, que siguen siendo el desafío para el periodo siguiente. Finalmente, la Esp. Arq. Kosinski ha cumplido satisfactoriamente los criterios de evaluación propuesto en la rúbrica para evaluar el Plan de Actividades Docentes y la Entrevista Docente. Recomendado favorablemente la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por el período máximo establecido en la Resolución 2025-1070-CS#UNNE.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

- **Títulos y Antecedentes:** 50 % - Puntaje Obtenido: 32,40 - Puntaje Ponderado: 16,2
- **Plan de Actividades Docentes:** 30 % - Puntaje Obtenido: 100 - Puntaje ponderado: 30
- **Entrevista:** 20 % - Puntaje Obtenido 100 - Puntaje Ponderado: 20
- **Total 100%: 66,20 puntos**

NOTA: Si bien el sistema SIGECED establece un puntaje total de 64,45 y la valoración de esta Comisión Evaluadora un total de 66,20, la diferencia obedece a que se ha computado el puntaje total de 35 en el apartado Actividades de actualización y

perfeccionamiento: acreditado mediante la certificación correspondiente, según la Resolución RES-2025-1070-CS#UNNE y la escala de valoración s/Anexo X.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. Arq. Nelly Senda Kosinski como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA I" en la Unidad Pedagógica A, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.—



Esp. Arq. Cecilia Adriana Coccato Aguirre



Arq. Laura Gisela Currie



Arq. Maria Otilia



INFORME DEL OBSERVADOR ESTUDIANTIL

EVALUACIÓN PERIÓDICA DOCENTE

- ASIGNATURA: ARQUITECTURA I - UPA
- ÁREA: Área de Proyecto y Planeamiento de la carrera de Arquitectura
- CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos
- DEDICACION: Simple
- DOCENTE A EVALUAR: Esp. Arq. Nelly Senda KOSINSKI
- OBSERVADOR ESTUDIANTIL: Sta. Romina Ingrid Pontón

En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, siendo las 17:00hs del día 11 del mes de Mayo del año 2026, se reúnen por videoconferencia, el jurado designado por la resolución RES-2026-297-D-ARQ#UNNE para entender en la Evaluación Docente del mencionado Docente con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Arquitectura del Área de Proyecto y Planeamiento de la carrera de Arquitectura, correspondiente al 1º año de la Carrera de Arquitectura.

OPINION DEL OBSERVADOR ESTUDIANTIL

1. ENTREVISTA:

La arquitecta nos comenta sobre su experiencia en el último tiempo, durante cual se estuvo trabajando con el mismo equipo, desarrollándose las actividades de manera muy satisfactoria y con buenos resultados.

Como observador estudiantil, se puede destacar que el Plan de Actividades Docentes 2026–2030 de la Esp. Arq. Nelly Senda Kosinski para la cátedra de Arquitectura I plantea una propuesta pedagógica orientada al acompañamiento integral del estudiante de primer año, priorizando la formación proyectual, la creatividad y el aprendizaje progresivo.

El plan propone una metodología basada en clases teórico-prácticas, experimentación, análisis de casos, trabajos integradores y uso de herramientas digitales, buscando que el estudiante tenga un rol activo en la construcción de conocimientos. También se valora positivamente la incorporación de tutorías, evaluaciones formativas y espacios de autoevaluación y coevaluación entre pares.

Desde la perspectiva estudiantil, resulta importante la intención de articular contenidos entre materias y generar una continuidad con el cursillo de ingreso, considerando las distintas trayectorias educativas de los ingresantes. Asimismo, se observa una preocupación por adaptar las estrategias de enseñanza a las necesidades reales del estudiantado y fomentar instancias de participación colectiva. Otro aspecto relevante es la incorporación progresiva de tecnologías y recursos virtuales, como Moodle, foros colaborativos, wikis y espacios de evaluación compartida, lo que puede fortalecer la comunicación y el acceso al material académico.

En términos generales, el plan presenta una propuesta académica sólida, con énfasis en la formación crítica, la integración entre teoría y práctica y el acompañamiento pedagógico del estudiante durante el proceso de aprendizaje.

2. INFORME DOCENTE: Satisfactorio.

- OBSERVACIONES PARTICULARES: A mi criterio cuenta con la experiencia suficiente para el cargo. Espero pueda continuar desarrollándose favorablemente para y por los estudiantes, sobre todo en esta primer instancia que requiere de resguardo y contención académica para los mismos. Considero también que me resulta indispensable destacar la labor docente en estos tiempos de incertidumbre donde muchos claustros seguimos creyendo y apostado a la universidad pública, gratuita, federal y sobre todo de calidad para construir una sociedad mejor. Los saludo atentamente.

Pontón Romina Ingrid
Nº L.U: 23.369
D.N.I Nº: 43.110.617
Fecha: 14/05/2026